

Señor.- Gerente de la Sociedad Larc. Herrera Hermanos en Liquidación.- 15 ABR 1952
en el expediente seguido sobre el accidente ocurrido al obrero don Ramiro Bal
trian Velasquez al servicio de la Sociedad Larc. Herrera Hermanos en Liquidación, el señor Juez de Trabajo ha expedido el auto que sigue:

"Trujillo, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.- Recibido en la fecha, previa citación de partes: practíquese la investigación a que se contrae el artículo 41 de la ley 1378, comparezca el Gerente de la Sociedad Larc. Herrera Hermanos en Liquidación a prestar su testimonio así como los testigos, don Carlos Urra Reducé, don Carlos Miguel Osorio, don Ezequiel López Zaavedra y don Felipe García Mantilla a prestar sus declaraciones, todas con arreglo al artículo y ley antes dictada; notifíquese a dicha Gerente, para que exhiba en su oficina los libros de planillas, conforme a los cuales pagó al accidentado un año antes de su accidente y muerte, a efecto de que se ponga en autos copia certificada de los asientos pertinentes así mismo, recibase la declaración del doctor Juan Luis Aguirre Torres; también con arreglo al artículo y ley antes citada, notifíquese a los doctores Arbelaez del Castillo y María Rivera de Granadas, para que comparezcan a reconocer el protocolo de autopsia en su contenido y suscripción, practíquese una inspección ocular en el lugar donde se produjo el accidente de que se trata; ofíciense al comandante de puesto de la Guardia Civil de Chicama, para que informe sobre el paradero de los familiares de la víctima quien domiciliaba en Gran vía 123; remítase los dos frascos que contienen sangre y vísceras de la víctima al Hospital Obrero del Seguro Social de esta ciudad, a fin de constatar la existencia degases tóxicos y preserten su dictamen respectivo, con cuyo objeto se les notificarán al médico director de dicho Hospital. Para que lo haga; para la actuación de la confesión del Gerente de la Sociedad Larc. Herrera Hermanos en Liquidación, declaración de los testigos mencionados, declaración del doctor Juan Luis Aguirre Torres, exhibición de los libros de planillas e inspección ocular: librese carta orden con los insertos necesarios al Juez de Paz expedido de Chicama; para el reconocimiento del protocolo de la autopsia de los médicos mencionados, con cuyo objeto se les remitirá original, dejándose en autos copia certificada: librese carta orden con los insertos necesarios al Juez de Paz expedido de Chacapri, facultándose a dichos jueces de Paz comisionados, para que hagan uso de los apremios de ley hasta dejar cumplida la comisión. - ARMAS. -----RAMIREZ-----
Lo que notifica a Ud. conforme a ley.

Trujillo, 23 de Febrero de 1952.-

AA-NCH 43 Dc. 72
CAJA 11 FS: 1



cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

